

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7994 GRUPO TRAZADOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRAZADOS CAPITAL RENTA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que el 19 de noviembre de 2021, en la Junta General Extraordinaria y Universal de "GRUPO TRAZADOS, S.L." (Sociedad Absorbente), íntegramente participada, directa e indirectamente, por el Socio Único de "TRAZADOS CAPITAL RENTA, S.L." (Sociedad Absorbida), se aprobó unánimemente la fusión por absorción de la segunda por la primera, con acogimiento a lo dispuesto en los artículos 42, 49 y 52 LME. Como consecuencia de dicho acuerdo se extingue y disuelve sin liquidación la sociedad absorbida, que transmite en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, subrogándose ésta en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Fusión por absorción, suscrito y firmado por el Órgano de Administración de las dos sociedades intervinientes.

De acuerdo con la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades que participan en las fusion a obtener el texto íntegro del Acuerdo adoptado y de los Balances de Fusión, así como el de los acreedores de cada una de las Sociedades intervinientes de oponerse al mencionado Acuerdo, en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la citada LME durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio.

Madrid, 20 de noviembre de 2021.- El Administrador único de "Grupo Trazados, S.L.", Gerardo de la Torre Berbén.

ID: A210063304-1